5 de agosto del 2020
Santo Domingo, D.N.

Señor
Gabriel Castro
Superintendente del Mercado de Valores
Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV)
Ciudad.-

Asunto: Hecho Relevante Informe Trimestral Representante de Tenedores de Valores del Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03 - FU SIVFOP-006, a junio 2020 por BDO Auditoría, S.R.L.

Estimados señores,

En cumplimiento con el artículo 12, numeral 1), literal m) de la Norma que establece la disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado, R-CNV-2015-33-MV, quien suscribe, **Roberto Millán Pérez**, de nacionalidad colombiana, mayor de edad, portador de la cédula de identidad No. 402-2647080-1, en calidad de Vicepresidente Ejecutivo de la sociedad **Fiduciaria Universal, S.A**., constituida y organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-30-95165-9 y en el Registro del Mercado de Valores bajo el Núm. SIVSF-004, con domicilio y asiento social ubicado en la Avenida Winston Churchill esquina Andrés Julio Aybar, Piso Nueve, Citi Tower, de la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, por este medio hacemos de su conocimiento el Informe Trimestral del período abril-Junio 2020 del Representante de Tenedores de Valores del Fideicomiso.

Adjunto a la presente misiva remitimos copia del referido informe.

Muy Atentamente,

Roberto Carlo Millan Perez

Firmado digitalmente por Roberto Carlo Millan Perez
Fecha: 2020.08.05 17:47:17 -04'00'

Roberto Millán Pérez
Gestor Fiduciario
Vicepresidente Ejecutivo
Fiduciaria Universal, S. A.

Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03-FU

Administrado por Fiduciaria Universal, S. A.

Procedimientos previamente acordados de representación de los Obligacionistas de los valores del Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03-FU, aprobado por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana mediante la Segunda Resolución de fecha 5 de abril de 2019 por un monto nominal de hasta DOP$8,000,000,000, conforme a la Ley No. 189-11 Sobre el Desarrollo Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana, su Reglamento de Aplicación según Decreto 95-12, la Ley de Mercado de Valores No. 249-17 y la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada Ley 479-08 y sus modificaciones con la Ley 31-11

Del 01 de abril al 30 de junio de 2020

Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03-FU

Procedimientos previamente acordados
Por el trimestre abril - junio de 2020

Contenido **Página**

Informe del Representante de Tenedores de Valores de Fideicomisos sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados.....1

Identificación del trabajo….....1

Objetivos de los procedimientos previamente convenidos ….....1

Resultados de la aplicación de los procedimientos convenidos ….....2

Información de los resultados ….....3

a. La autenticidad de los valores representados mediante anotaciones en cuenta….....3

b. Valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles del patrimonio autónomo o separado.....4

c. Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles del patrimonio autónomo o separado y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los obligacionistas de valores.....5

d. Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en los casos que aplique, de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión y la consecuente modificación de la misma….....6

e. Nivel de liquidez con que cuenta el patrimonio autónomo o separado para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto de emisión.....6

f. Uso de los fondos de la oferta pública, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante de la masa para la comprobación.....7

g. La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión….....11

h. Actualización de la calificación de riesgo de la oferta pública, conforme a la periodicidad establecida en el prospecto de emisión.....11

i. Nivel de endeudamiento del patrimonio autónomo o separado de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión y contrato de emisión, en los casos que aplique.....12

j. Cumplimiento de la sociedad fiduciaria, en cuanto a la remisión de información periódica del patrimonio autónomo o separado a la Superintendencia.....13

k. Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor, en los casos que aplique..14

l. Cualquier actividad o situación del patrimonio autónomo o separado y de la sociedad fiduciaria, según corresponda, ya sea interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).....14

m. Hechos o circunstancias que pueden afectar a su criterio el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la ejecución del patrimonio autónomo o separado.....15

n. Hallazgos detectados en el informe de rendición de cuentas del fideicomiso de oferta pública, en la revisión de los libros contables y demás informes o documentos relacionados al patrimonio autónomo o separado..16

Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03-FU

Procedimientos previamente acordados
Por el trimestre abril - junio de 2020

Contenido **Página**

o. Comportamiento y situación jurídica de los activos subyacentes y el pago de los valores, escenarios y proyecciones del comportamiento y valoración del activo subyacente y del patrimonio separado.....16

p. Incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad fiduciaria, en relación al patrimonio autónomo o separado.....17

q. Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el patrimonio autónomo o separado.....18

r. Modificaciones al Contrato de emisión y prospecto de emisión.....18

s. Cambios en la estructura organizacional de la sociedad fiduciaria y del patrimonio autónomo o separado; en particular aquellos relativos a los principales ejecutivos y las estructuras que se relacionan con la emisión.19

t. Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones legales vigentes.....19

Tel: 809-472-1565
Fax: 809-472-1925
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No. 46
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco
Edificio Profesional Ortega
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

INFORME DEL REPRESENTANTE DE LOS OBLIGACIONISTAS DE LOS VALORES DEL FIDEICOMISO SOBRE LA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

A los Obligacionistas de los Valores de Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03-FU

IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJO

Hemos realizado los procedimientos convenidos con ustedes y que enumeramos en el **Anexo I** de este informe, con respecto a nuestra función de Representantes de Obligacionistas de los Valores de Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03-FU, correspondiente al trimestre comprendido del 1 de abril al 30 de junio de 2020.

Nuestro compromiso se llevó a cabo de acuerdo con la Norma Internacional sobre Servicios Relacionados aplicable a compromisos de procedimientos convenidos (ISRS 4400).

La suficiencia de estos procedimientos es solamente responsabilidad de la Administración de Fiduciaria Universal, S. A. Consecuentemente, no hacemos representación sobre la suficiencia de los procedimientos aplicados y descritos anteriormente para los propósitos que este informe ha sido requerido, ni para ningún otro propósito.

OBJETIVOS DE LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE CONVENIDOS

Hemos realizado los procedimientos convenidos y que enumeramos en el **Anexo I** de este informe, los cuales fueron previamente acordados con la Fiduciaria Universal, S. A., quien funge como administradora del Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03-FU por un monto nominal aprobado de hasta DOP8,000,000,000, de los cuales al 30 de junio de 2020 se han colocado 43,604,380 valores del fideicomiso a un valor actualizado de DOP4,600,222,497, representados por 287,477 acciones de la empresa Pasteurizadora Rica, S. A. , mediante Contrato del Programa de Emisiones de Valores de Fideicomiso firmado en fecha 7 de julio de 2015, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, derogada por la ley 249-17, Ley de Sociedades número 479-08, modificada por la Ley 31-11, Ley 189-11 Sobre el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso y su Reglamento de Aplicación según Decreto 95-12 y las Resoluciones, Circulares y Normas generales emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) y el Consejo Nacional del Mercado de Valores de la República Dominicana (CNMV). La suficiencia de estos procedimientos es solamente responsabilidad de Fiduciaria Universal, S. A., debidamente registrada en la SIMV, para fungir como entidad Fiduciaria para la administración y gestión de todo tipo de fideicomisos, inscrita bajo el registro No. SIVSF-004 y cuyo Fideicomiso está inscrito bajo el registro número SIVFOP-006, según la Segunda Resolución de fecha 5 de abril de 2019, emitida por la Superintendencia de Valores. Igualmente, dicho Fideicomiso fue inscrito en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en fecha 21 de mayo de 2019, mediante el Acta de Inscripción en el Registro Nacional del Contribuyente No. 1681958, en la misma se le otorgó al Fideicomiso el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 1-31-95218-6.

Consecuentemente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal o proporcionamos ninguna convicción acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirían una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y no estaríamos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoría, de acuerdo con las normas profesionales.

BDO, S.R.L., una sociedad de responsabilidad limitada de la República Dominicana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

Nuestro trabajo de procedimientos previamente acordados en cumplimiento a nuestra función de Representante de Obligacionistas de los Valores del Fideicomiso, está sustentado en las responsabilidades especificadas en la Ley de Mercado de Valores número 19-00, derogada por la ley 249-17, la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 modificada por la Ley 31-11, Ley número 189-11 sobre el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana, su Reglamento de Aplicación según Decreto 95-12, y las Resoluciones, Circulares y Normas generales emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) y el Consejo Nacional del Mercado de Valores de la República Dominicana (CNMV); donde está previsto realizar ciertos procesos que se complementan con los procedimientos ejecutados, los cuales están detallados en el **Anexo 1**.

RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS CONVENIDOS

Los procedimientos realizados y los resultados obtenidos se detallan en el **Anexo I** de este informe. Estos procedimientos están basados en información y representaciones proporcionadas por la Administración de Fiduciaria Universal, S. A. Por consiguiente, la integridad de la información suministrada y de las representaciones hechas es responsabilidad exclusiva de Fiduciaria Universal, S. A.

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los Obligacionistas de conservar o vender los valores de fideicomiso emitidos mediante el Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03-FU producto de la emisión realizada por la Fiduciaria Universal, S. A. con cargo al patrimonio del Fideicomiso; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento con lo especificado en el Artículo 11 de la Resolución R-CNV-2016-14-MV, emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV). El alcance de esta revisión corresponde al trimestre de abril - junio de 2020.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros del Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03-FU, o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos sido contratados para ejecutar procedimientos adicionales a los procedimientos acordados, otros asuntos pudiesen haber llamado nuestra atención y estos hubiesen sido reportados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO Auditoría, S. R. L., como Representante de los Obligacionistas de los Valores del Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03-FU emitidos por Fiduciaria Universal, S. A., con cargo al patrimonio del Fideicomiso, por valor aprobado de hasta DOP8,000,000,000, de los cuales al 30 de junio de 2020 se han colocado 43,604,380 valores del fideicomiso a un valor actualizado de DOP4,600,222,497, representados por 287,477 acciones de la empresa Pasteurizadora Rica, S. A., conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00 derogada por la Ley 249-17, la Ley de Sociedades 479-08 modificada por la Ley 31-11 y la Ley número 189-11 sobre el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana, su Reglamento de Aplicación Decreto 95-12, informar sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que nos fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito más que el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos. Este informe se refiere solamente a las áreas abarcadas en los procedimientos detallados en el **Anexo I** y no se extiende a ningunos estados financieros Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03-FU, tomados en su conjunto.

5 de agosto de 2020
Distrito Nacional, República Dominicana

BDO

BDO AUDITORIA, S.R.L. BDO ICPARD No. 28 REPUBLICA DOMINICANA

INFORMACIÓN DE LOS RESULTADOS:

OBJETIVO

A) ***La autenticidad de los valores representados mediante anotaciones en cuenta.***

Descripción del procedimiento realizado:

Verificamos que la emisión del Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03-FU ("el Fideicomiso") por un monto aprobado de hasta DOP8,000,000,000, de los cuales al 30 de junio de 2020 se han colocado 43,604,380 valores del fideicomiso a un valor actualizado de DOP4,600,222,497, representados por 287,477 acciones de la empresa Pasteurizadora Rica, S. A. fue debidamente creado y aprobado por la Sociedad Fiduciaria Universal, S. A., y por los fideicomitentes Pasteurizadora Rica, S. A. y Consorcio Cítricos Dominicanos, S. A., mediante el Acto Constitutivo de Fideicomiso número 3-2019 celebrado en fecha 15 de mayo de 2019.

Además, dicho Programa de Emisiones contó con la aprobación de la Superintendencia del Mercado Valores de la República Dominicana (SIMV), mediante la Segunda Resolución emitida en fecha 5 de abril de 2019.

Verificamos que los valores que conforman la emisión única del Fideicomiso son de carácter desmaterializado, es decir estos serán custodiados y están registrados mediante anotación en cuenta en Cevaldom Depósito Centralizado de Valores, S. A., conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el Registro y Administración de Valores firmado en fecha 29 de julio de 2019, representada por la Señora Gianinna Estrella Hernández-Directora Legal y de Cumplimiento, cuyos datos se correspondieron con las informaciones presentadas por la Fiduciaria Universal, S. A. en el Prospecto de Emisión Única de Oferta Pública de Valores de dicho Fideicomiso.

Resultado del procedimiento:

La Emisión Única de los valores del fideicomiso será realizada con cargo al patrimonio del fideicomiso con un valor nominal total aprobado de hasta DOP8,000,000,000; el cual, según el prospecto de colocación, será colocado acorde al siguiente cronograma:

Fecha	Cantidad de Acciones	Representación en Rica	Monto de la colocación (DOP)	Fecha de emisión	Fecha límite de colocaciones	Fecha de vencimiento de los valores
Septiembre 2019	254,512	19.42%	3,860,438,016	27/09/2019	17/10/2019	27/09/2049
Octubre 2019	114,465*	8.74%	1,736,205,120	27/09/2019	16/01/2020	27/09/2049
Febrero 2020	27,489**	2.10%	416,953,152	A determinar en aviso de colocación	A determinar en aviso de colocación	A determinar en aviso de colocación
Agosto 2020	27,489	2.10%	416,953,152	A determinar en aviso de colocación	A determinar en aviso de colocación	A determinar en aviso de colocación
Febrero 2021	82,467	6.29%	1,250,859,456	A determinar en aviso de colocación	A determinar en aviso de colocación	A determinar en aviso de colocación
Totales a colocar	**506,422**	**38.65%**	**7,681,408,896**			
Diferencia			**318,591,104*** **			
Monto total aprobado			**8,000,000,000**			

* De esa cantidad de acciones programadas para colocar, solamente fueron aportadas unas 63,060 acciones en el mes de diciembre de 2019. A la fecha de este informe la cantidad pendiente de colocar de este monto son 30,095 acciones con un valor actualizado de DOP16,000.72 por cada acción, para un valor total de DOP481,541,698.

** Conforme a comunicación recibida de la Fiduciaria de fecha 28 de julio de 2020, en el trimestre abril - junio de 2020, no se realizaron emisiones de colocaciones de valores del Fideicomiso ni se recibieron nuevos aportes de acciones, por lo tanto, estas fechas corresponden a proyecciones que no necesariamente se materializan con las cantidades o valores plasmados. Estos valores son representados por la demanda del producto que es determinada por los puestos de bolsa.

*** Conforme a información suministrada por representantes de la Fiduciaria ese monto representa la posible intervención de inversionistas minoritarios, así como el efecto de la apreciación de los valores actualizados de las acciones a colocar.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO B) ***Valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles que conforman el patrimonio autónomo separado***

Descripción del procedimiento realizado:

Verificamos en el Acto Constitutivo y en el Prospecto de Emisión Única del Programa de Oferta Pública del Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03-FU, en su Artículo 2.5, que, para cumplir con el objeto y fines del Fideicomiso, el patrimonio del Fideicomiso estará conformado por los siguientes bienes y activos, los cuales conformarán un patrimonio autónomo e independiente:

Resultado del procedimiento:

- Las acciones iniciales transferidas irrevocablemente por los Fideicomitentes al Patrimonio Fideicomitido administrado por la Fiduciaria, con todos los derechos, reservas, dividendos no distribuidos y valores que correspondan a las Acciones iniciales, incluyendo pero no limitado a los derechos políticos y patrimoniales de las Acciones iniciales; los respectivos certificados que amparan las Acciones iniciales; y todo lo que dependa o sea un accesorio de las Acciones iniciales, incluidos los derechos que correspondan a las mismas en relación con el activo social; y cualquier otra ventaja, acción o interés que se derive o inherentes a las Acciones iniciales.

- Al 31 de diciembre de 2019, fueron recibidos los certificados No. 1 y 10 correspondientes a 254,512 y 63,060 acciones, respectivamente, del capital accionario de Pasteurizadora Rica S. A., internamente serán realizadas las composiciones accionarias de los fideicomitentes. Al 30 de junio de 2020, de las 63,060, sólo se han colocado 32,965 acciones.

- Las acciones adicionales que ingresen al Patrimonio del Fideicomiso por aporte de los Fideicomitentes, por suscripción en ejercicio del derecho de preferencia que pudiere corresponder a las acciones iniciales, por pago de dividendos en acciones, por reinversión o por cualquier otra causa o motivo.

- Todos y cada uno de los activos, propiedades, pagos o derechos que reciba el Fideicomiso, así como las obligaciones que asuma, que resulten de todos y cada uno de las Acciones en los términos establecidos en el Acto Constitutivo.

- Todas y cada una de las cantidades depositadas de tiempo en tiempo en las cuentas del Fideicomiso.

- Todos y cada uno de los rendimientos obtenidos con los recursos líquidos existentes en cualquier momento en las cuentas del Fideicomiso, por concepto de inversión de los mismos.

- Todos y cada uno de los demás activos, obligaciones y derechos cedidos al, y/o adquiridos por la Fiduciaria para los fines del Fideicomiso de conformidad con, o según lo previsto en el Acto Constitutivo.

- Todas y cualesquiera cantidades en efectivo y todos los accesorios, frutos productos y/o rendimientos derivados de o relacionados con los bienes citados en los numerales anteriores.

Conforme al informe de valoración realizado en el mes de diciembre de 2019 por la firma de Auditores y Consultores Deloitte basados en los datos financieros correspondientes a noviembre de 2019, el valor justo de mercado del Patrimonio del Fideicomiso por las acciones de Pasteurizadora Rica, S. A. y su relacionada Consorcio Cítricos Dominicanos, S. A., asciende a un monto de DOP9,901,792,860. Dicha valoración fue realizada basada en el Valor Justo de Mercado del Patrimonio de Pasteurizadora Rica, S. A., calculado utilizando el método de flujos de efectivo libres descontados y el valor de los activos netos.

Conforme al citado informe de valoración, se considera que serán transferidas 524,128 acciones totales del capital de Pasteurizadora Rica, S.A., al fideicomiso (40% de las 1,310,320, acciones suscritas y pagadas al cierre de septiembre de 2019), y que el valor actualizado por acción mantenida en el fideicomiso es de aproximadamente DOP$18,992.36. No obstante, según el boletín emitido por la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana en el día 29 de noviembre de 2019, el último precio del día de las acciones del Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03-FU presenta un incremento de 5.49% sobre el valor inicial de emisión. Al aplicar este parámetro al valor inicial de las acciones, las cuales fueron inicialmente aportadas a un valor de DOP$15,168 por cada acción, se obtiene un valor actualizado de DOP$16,000.72, originándose un cambio en el valor razonable de acciones de DOP211,937,233. Este valor es adecuado y consistente con los resultados de la valoración del Patrimonio del Fideicomiso, la cual será realizada anualmente por un tercero independiente, ya que en general las valoraciones de participaciones minoritarias tienden a reflejar un descuento aproximado de entre 10% a 30%.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO	
C)	***Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles del patrimonio autónomo separado y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los Obligacionistas de valores.***

Descripción del procedimiento realizado:

Los activos propiedad del fideicomiso se corresponden con acciones comunes de Pasteurizadora Rica, S. A., los cuales no ameritan pólizas de seguros requeridas en esta sección a los bienes muebles e inmuebles.

Resultado del procedimiento:

No aplica.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO	
D)	***Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en los casos que aplique, de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión y la consecuente modificación de la misma.***

Descripción del procedimiento realizado:

La estructura de este Fideicomiso contempla valores de renta variable, el Prospecto del Programa de Emisiones dispone que los rendimientos generados por el Fideicomiso dependerán de los dividendos que sean declarados y pagados en efectivo respecto de las acciones comunes que conforman el patrimonio del Fideicomiso.

La declaración y pago de dividendos están sujetos a las decisiones de las Asambleas Ordinarias de Accionistas de Pasteurizadora Rica, S. A., estas asambleas serán celebradas de manera anual. Por lo que deben cumplirse dos condiciones para que el Fideicomiso este facultado para repartir pagos de rendimientos a los tenedores de valores de fideicomiso, como se muestra a continuación:

- *Primero: haya alcanzado el Punto de Inflexión en base a las acciones aportadas.*
- *Segundo: cuando se reciban dividendos en efectivo de las acciones comunes que conforman el patrimonio del fideicomiso.*

Hasta tanto estas dos facultades no se cumplan el fideicomiso no podrá efectuar pago de rendimientos.

Resultado del procedimiento:

Al 30 de junio de 2020, recibimos la confirmación enviada a CEVALDOM por la fiduciaria, donde pudimos validar el listado de la colocación realizada de 43,604,380 valores del Fideicomiso, representados por una cantidad de 287,477 acciones de Pasteurizadora Rica, S. A.

De igual forma, trazamos a los estados financieros y a las cuentas contables No. 3102010100 y 3201010100, el monto en custodia confirmado por CEVALDOM al 30 de junio de 2020 ascendente a DOP4,600,222,497, el cual presenta una diferencia de más en comparación con los registros contables de la Fiduciaria de DOP383,544, que corresponde a las utilidades acumuladas no distribuidas a la fecha antes indicada.

En el mes de abril de 2020, se celebró de manera virtual la Asamblea General Ordinaria Anual de Tenedores de Valores del Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03-FU, en la cual se conoció y aprobó los resultados obtenidos por Pasteurizadora Rica S. A., los cuales arrojaron una utilidad neta de DOP592,548,381; en consecuencia, se instruyó a Fiduciaria Universal, S.A. en calidad de administradora del Fideicomiso, para que apruebe, en la Asamblea General de Accionistas de Pasteurizadora Rica, S. A., la distribución a favor de los accionistas de dicha sociedad, dividendos en efectivo de DOP130, previa retención de impuesto, por cada acción suscrita y pagada. En el trimestre abril - junio de 2020, según la confirmación recibida de CEVALDOM no se realizaron pago de intereses a los tenederos.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO	
E)	***Nivel de liquidez con que cuenta el patrimonio autónomo o separado para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto de emisión.***

Descripción del procedimiento realizado:

Verificamos el Acto Constitutivo, el Contrato y el Prospecto de Emisión Única del Programa de Oferta Pública, donde no se especifica que el Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03-FU deba cumplir con índices de liquidez para fines de redención anticipada de los valores.

Solicitamos a la Fiduciaria el informe de actualización de la calificación de riesgo del fideicomiso, para validar la liquidez del fideicomiso.

Resultado del procedimiento:

En el informe de calificación de riesgo de julio 2020, emitido por Feller Rate, S. R. L., la liquidez de la cartera del fideicomiso es baja. Los rendimientos que pague el fideicomiso dependen de los dividendos que se reciban de las acciones comunes que conforman los activos del fideicomiso.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO

F) ***Uso de los fondos de la oferta pública, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el Representante de la Masa para la comprobación***

Descripción del procedimiento realizado:

Verificamos en el Prospecto del Programa de Emisiones de hasta DOP8,000,000,000, de los cuales al 30 de junio de 2020 se han colocado 43,604,380 valores del fideicomiso a un valor actualizado de DOP4,600,222,497, representados por 287,477 acciones de la empresa Pasteurizadora Rica, S. A.; los fondos obtenidos serán utilizados principalmente para saldos de deudas bancarias y capital de trabajo de los Fideicomitentes.

Resultado del procedimiento:

La colocación de los valores del fideicomiso al 30 de junio de 2020, es como sigue:

No. de RMVP del Patrimonio reportado	Fecha de transacción	Fecha de liquidación	Cantidad de valores colocados	Valor de los valores de oferta pública DOP	Monto colocado DOP
SIVFOP-006	27/09/2019	30/09/2019	21,710,389	100	2,171,038,900
SIVFOP-006	30/09/2019	1/10/2019	7,342,613	100	734,261,300
SIVFOP-006	1/10/2019	2/10/2019	5,236,560	100	523,656,000
SIVFOP-006	2/10/2019	3/10/2019	343,941	100	34,394,100
SIVFOP-006	3/10/2019	4/10/2019	221,071	100	22,107,100
SIVFOP-006	4/10/2019	7/10/2019	36,980	100	3,698,000
SIVFOP-006	7/10/2019	8/10/2019	511,870	100	51,187,000
SIVFOP-006	8/10/2019	9/10/2019	3,200,956	100	320,095,600
SIVFOP-006	26/12/2019	27/12/2019	4,009,217	105	422,943,291
SIVFOP-006	27/12/2019	30/12/2019	990,783	105	104,520,414
			Total de aportes		**4,387,901,705 ***
			Cambio en valor razonable		**211,937,233**
					4,599,838,938

* Verificamos que existe una diferencia en comparación con los registros contables del fideicomiso de DOP16.

Observamos que, durante el trimestre abril - junio de 2020, no se realizaron emisión de colocaciones de valores del fideicomiso, según comunicación recibida de la fiduciaria de fecha 28 de julio de 2020, los estados bancarios, cuentas contables correspondientes y confirmación recibida de CEVALDOM.

Al 30 de junio de 2020, la disponibilidad en bancos del Fideicomiso se muestra a continuación:

Balance disponible en bancos al 31/3/2020	**35,455,522**
Entrada	
Compensación por balance	135,986
	135,986
Salida	
Comisión a proveedores	(3,369,687)
Pago de impuestos	(155,054)
Comisiones bancarias	(350)
	(3,525,091)
Balance disponible en bancos al 30/6/2020 *	**32,066,417**
Partidas en tránsito **	**42,895**
Balance disponible en bancos según libros al 30/6/2020	**32,023,522**

* Incluye el monto de DOP11,042,172 correspondiente al balance al 30 de junio de 2020 del fondo de reserva de DOP20,000,000 conforme está establecido en las documentaciones legales de la constitución del fideicomiso, el cual es para cubrir los gastos recurrentes del fideicomiso por un año.

** Corresponden a la compensación por balance en cuenta bancaria, aplicada por el banco en fecha 31/3/2020 por un monto de DOP43,328, menos retención del impuesto correspondiente por valor de DOP433, la cual fue registrada en los libros del fideicomiso el 1 de julio de 2020, debido a que el último día del mes a las 11:59 p.m. los bancos cierran las cuentas y los rendimientos ganados son visualizados el día 1ro. del siguiente mes, mientras que los fideicomisos de oferta pública cierran diariamente.

Histórico de entrada y salida de efectivo:

	Fondos recibidos DOP	Fondos entregados a los Fideicomitentes DOP	Comisión a proveedores DOP	Pago de impuestos DOP	Comisiones y cargos bancarios DOP	Compensación por balance DOP	Total DOP
Inicio trimestre julio - septiembre 2019	-	-	-	-	-	-	-
Entrada y salida de efectivo	2,171,038,900	(2,144,595,149)	-	-	(900)	-	26,442,851
Balance disponible en bancos al 30/9/2019	**2,171,038,900**	**(2,144,595,149)**	**-**	**-**	**(900)**	**-**	**26,442,851**
Balance disponible en bancos según libros al 30/9/2019	**2,171,038,900**	**(2,144,595,149)**	**-**	**-**	**(900)**	**-**	**26,442,851**
Inicio trimestre octubre - diciembre 2019	2,171,038,900	(2,144,595,149)	-	-	(900)	-	26,442,851
Entrada y salida de efectivo	2,216,862,805	(2,196,617,622)	(2,498,650)	(5,786,746)	(3,994)	160,403	12,116,196
Balance disponible en bancos al 31/12/2019	**4,387,901,705**	**(4,341,212,771)**	**(2,498,650)**	**(5,786,746)**	**(4,894)**	**160,403**	**38,559,047**
Partidas en tránsito *							(53,248)
Balance disponible en bancos según libros al 31/12/2019							**38,505,799**
Inicio trimestre enero - marzo 2020	4,387,901,705	(4,341,212,771)	(2,498,650)	(5,786,746)	(4,894)	160,403	38,559,047
Entrada y salida de efectivo	-	-	(2,389,834)	(860,912)	(599)	147,820	(3,103,525)
Balance disponible en bancos al 31/3/2020	**4,387,901,705**	**(4,341,212,771)**	**(4,888,484)**	**(6,647,658)**	**(5,493)**	**308,223**	**35,455,522**
Partidas en tránsito *							(48,744)
Balance disponible en bancos según libros al 31/3/2020							**35,406,778**

	Fondos recibidos DOP	Fondos entregados a los Fideicomitentes DOP	Comisión a proveedores DOP	Pago de impuestos DOP	Comisiones y cargos bancarios DOP	Compensación por balance DOP	Total
Inicio trimestre abril - junio 2020	4,387,901,705	(4,341,212,771)	(4,888,484)	(6,647,658)	(5,493)	308,223	35,455,522
Entrada y salida de efectivo	-	-	(3,369,687)	(155,054)	(350)	135,986	(3,389,105)
Balance disponible en bancos al 30/6/2020	**4,387,901,705**	**(4,341,212,771)**	**(8,258,171)**	**(6,802,712)**	**(5,843)**	**444,209**	**32,066,417**
Partidas en tránsito *							(42,895)
Balance disponible en bancos según libros al 30/6/2020							**32,023,522**

* Corresponden a la compensación por balance en cuenta bancaria, aplicada por el banco en la fecha de cierre. Los bancos cierran las cuentas y los rendimientos ganados son visualizados el día 1ro. del siguiente mes, mientras los fideicomisos de oferta pública cierran diariamente.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO G) ***La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.***

Descripción del procedimiento realizado:

Conforme al Prospecto del Programa de Emisiones, nosotros como Representantes de los Obligacionistas de los Valores del Fideicomiso, verificamos que el programa de emisión fue colocado bajo las condiciones previstas en el acto constitutivo, prospecto de emisión y en el contrato del programa de emisiones.

Resultado del procedimiento:

La colocación y negociación de los valores del fideicomiso al 30 de junio de 2020 es como sigue:

No. de RMVP del Patrimonio reportado	Fecha de transacción	Fecha de liquidación	Cantidad de valores colocados	Valor de los valores de oferta pública DOP	Monto colocado DOP
SIVFOP-006	27/09/2019	30/09/2019	21,710,389	100	2,171,038,900
SIVFOP-006	30/09/2019	1/10/2019	7,342,613	100	734,261,300
SIVFOP-006	1/10/2019	2/10/2019	5,236,560	100	523,656,000
SIVFOP-006	2/10/2019	3/10/2019	343,941	100	34,394,100
SIVFOP-006	3/10/2019	4/10/2019	221,071	100	22,107,100
SIVFOP-006	4/10/2019	7/10/2019	36,980	100	3,698,000
SIVFOP-006	7/10/2019	8/10/2019	511,870	100	51,187,000
SIVFOP-006	8/10/2019	9/10/2019	3,200,956	100	320,095,600
SIVFOP-006	26/12/2019	27/12/2019	4,009,217	105	422,943,291
SIVFOP-006	27/12/2019	30/12/2019	990,783	105	104,520,414
			Total de aportes		**4,387,901,705 ***

* Verificamos que existe una diferencia en comparación con los registros contables del fideicomiso de DOP16.

Observamos que, durante el trimestre abril - junio de 2020, no se realizaron emisión de colocaciones de valores del fideicomiso, según comunicación recibida de la fiduciaria de fecha 28 de julio de 2020 y los estados bancarios y cuentas contables correspondientes.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna

Ninguna observación.

OBJETIVO H) ***Actualización de la calificación de riesgo de la oferta pública, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión.***

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitamos a la Fiduciaria los informes de actualizaciones de las calificaciones de riesgos del Fideicomiso, para validar el cumplimiento de ese procedimiento, conforme a las legislaciones establecidas en el mercado de valores y a los acuerdos especificados en el contrato de emisión y al prospecto de colocación.

Resultado del procedimiento:

La compañía calificadora de la Fiduciaria y del Fideicomiso es Feller Rate, S. R. L., sociedad calificadora de riesgo inscrita en el registro del Mercado de Valores de la SIMV, bajo el registro SVCR-002 desde el 4 de abril de 2005.

En el informe de calificación de julio 2020, fue asignada al Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03-FU la calificación de "**AA-fo (N)**, donde el sufijo (N) indica que se trata de un fideicomiso nuevo, sin historia para su evaluación. Dicha calificación responde al alto nivel crediticio del activo subyacente y la gestión de una sociedad fiduciaria que combina una amplia experiencia de sus socios, con una estructura, equipos, políticas y procedimientos adecuados para el control y seguimiento de fideicomisos.

En el informe de calificación de abril 2020, pudimos validar la calificación asignada a la Fiduciaria de **A+sf**, la misma responde a sociedades fiduciarias con un buen nivel de estructuras y políticas para la administración de fideicomisos de oferta pública.

Verificamos que los informes de la calificadora han sido presentados de forma oportuna de acuerdo con el calendario de envío de información a la SIMV.

Ver detalle del historial de los informes de calificación de riesgo en el recuadro siguiente:

Fecha del informe	Calificación
Julio 2019	AA-fo (N)
Octubre 2019	AA-fo (N)
Enero 2020	AA-fo (N)
Abril 2020	AA-fo (N)
Julio 2020	AA-fo (N)

En el caso de fideicomisos con activos de poca madurez o historia, la calificación se realiza en función de la evaluación de la fiduciaria y el fideicomitente. En este caso, la calificación se diferencia mediante el sufijo (N) hasta que los activos alcancen una madurez adecuada.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna

Ninguna observación.

OBJETIVO

I) ***Nivel de endeudamiento del patrimonio autónomo o separado de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión y contrato de emisión, en los casos que aplique***

Descripción del procedimiento realizado:

Verificamos el Acto Constitutivo, el Contrato y el Prospecto de Emisión Única del Programa de Oferta Pública, donde se indica que no le aplica política de endeudamiento al Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03-FU.

Resultado del procedimiento:

Conforme a los resultados presentados en el contenido de este informe no existen situaciones a revelar.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna

Ninguna observación.

OBJETIVO J) ***Cumplimiento de la Sociedad Fiduciaria en cuanto a la remisión de información periódica del patrimonio autónomo o separado a la Superintendencia.***

Descripción del procedimiento realizado:

Verificamos el cumplimiento de parte de la Fiduciaria con respecto al Fideicomiso, referente al envío de las comunicaciones relacionadas al Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03-FU, enviadas a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV), con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Fideicomiso en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a dicha Entidad.

Resultado del procedimiento:

Un detalle de las comunicaciones enviadas por el Fideicomiso a la SIMV, es como sigue:

Descripción	Periodicidad	Conforme al calendario de la SIMV	Conforme a la comunicación de acuse de recibo de la SIMV	Observación
Estado de situación financiera, presentado de forma acumulada y comparativa con el periodo del año anterior.	Trimestral	29 de julio de 2020	22 de julio de 2020	Ninguna
Estado de Resultados, presentado de forma acumulada y comparativa con el periodo del año anterior.	Trimestral	29 de julio de 2020	22 de julio de 2020	Ninguna
Estado de flujo de efectivo, presentado de forma acumulada y comparativa con el periodo del año anterior.	Trimestral	29 de julio de 2020	22 de julio de 2020	Ninguna
Estado de cambio en el patrimonio acumulado del periodo actual.	Trimestral	29 de julio de 2020	22 de julio de 2020	Ninguna
Informe de calificación de riesgo de la emisión - Feller Rate, S. R. L.	Trimestral	21 de julio de 2020	21 de julio de 2020	Ninguna
Informe de rendición de cuentas	Semestral	29 de julio de 2020	22 de julio de 2020	Ninguna
Estados Financieros auditados del Fideicomiso de Oferta Pública, conjuntamente con el Acta del Consejo de Administración de la Sociedad Fiduciaria que aprueba dichos estados.	Anual	13 de mayo de 2020	13 de julio de 2020	(*)

(*) A razón de la propagación de la pandemia COVID-19 en el país y las limitaciones que esto implica, la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana mediante comunicación No. 55219 de fecha 5 de mayo de 2020, concedió una prórroga para la remisión de las informaciones anuales del 2019, hasta el 13 de julio de 2020.

Debido a que nuestra función de Representante de Tenedores de Valores se limita a evaluar los deberes y responsabilidades de Fiduciaria Universal, S. A. como administradora del Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03-FU, los procedimientos realizados fueron únicamente con este fin. Es por esto que, en el detalle presentado anteriormente de las comunicaciones remitidas a la SIMV, no consideramos las obligaciones de las remisiones de informaciones de la Fiduciaria como tal, tampoco las remisiones de informaciones diarias y mensuales del Fideicomiso, siempre y cuando las mismas estén dentro de nuestro alcance trimestral.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO	
K)	***Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor, en los casos que aplique***

Descripción del procedimiento realizado:

Verificamos en el Prospecto definitivo de Emisión Única del Programa de Oferta Pública en su capítulo 5.4 "Liquidación anticipada del Fideicomiso", que se ha establecido, adicionalmente a los causales regulatorios vigentes en el Artículo 145 de la Ley No. 249-17, un período de liquidación anticipada del Fideicomiso el cual dará inicio a partir del vigésimo quinto (25to.) año de la fecha de emisión de la Emisión Única.

A partir del quinto (5to.) año contado a partir de la fecha de emisión, el Fideicomiso por igual pudiera liquidarse de manera anticipada en los casos en que Accionistas Mayoritarios reciban una oferta de adquisición de acciones hecha por un tercero y el Fideicomiso quiera por igual participar en la transacción.

A partir del décimo (10mo.) año contado desde la fecha de emisión, la Asamblea de Tenedores podrá aprobar la liquidación anticipada del Fideicomiso, mediante resolución aprobada por los Tenedores propietarios de al menos el noventa y cinco por ciento (95%) de los valores emitidos con cargo al Fideicomiso.

A partir del año primero (1ro.) contado desde la fecha de emisión, el Fideicomiso pudiera liquidarse por no haber alcanzado el objetivo de colocación.

Resultado del procedimiento:

Durante el trimestre de abril - junio de 2020, según comunicación recibida de la Fiduciaria de fecha 28 de julio de 2020, no existió liquidación anticipada de los valores del Fideicomiso.

Al 30 de junio de 2020, se han colocado 43,604,380 valores del fideicomiso a un valor actualizado de DOP4,600,222,497, representados por 287,477 acciones de la empresa Pasteurizadora Rica, S. A., compuestos por 32 personas jurídicas con un monto ascendente a DOP4,405,604,735 y 398 personas naturales con un monto ascendente a DOP194,617,762.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO	
L)	***Cualquier actividad o situación del patrimonio autónomo o separado y de la sociedad fiduciaria, según corresponda, ya sea interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor, etc.)***

Descripción del procedimiento realizado:

Fiduciaria Universal, S. A. es la entidad fiduciaria designada como Administradora del Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03-FU, deberá poner en conocimiento del representante de tenedores de valores del Fideicomiso y de la SIMV los hechos o circunstancias que en su criterio puedan entorpecer el cumplimiento y el funcionamiento del mismo.

Solicitamos a la Fiduciaria mediante comunicación escrita, informarnos si durante el trimestre abril - junio de 2020, existieron hechos o circunstancias internas o externas que puedan entorpecer el funcionamiento normal del fideicomiso.

Resultado del procedimiento:

Conforme a la comunicación recibida de la Fiduciaria de fecha 28 de julio de 2020, no existieron situaciones que pudieran entorpecer el cumplimiento del funcionamiento del Fideicomiso, ni de la Fiduciaria.

En el mes de marzo de 2020, como consecuencia de la expansión mundial del brote de Coronavirus (COVID-19), la Organización Mundial de la Salud (OMS) lo declaró pandemia global. Ante esta situación, el Gobierno de la República Dominicana ha tomado una serie de medidas y declarado una cuarentena nacional, cuyos impactos incluyen interrupciones en la cadena de suministros, el cierre parcial o total de operaciones de algunas empresas, la escasez de mano de obra y reducción de los ingresos para las empresas afectadas.

El plan de contingencia y continuidad adoptado por la fiduciaria para mitigar el riesgo de expansión del COVID-19, fue enviado a la SIMV en fecha 19 de marzo de 2020. En el trimestre abril - junio de 2020, según informaciones de la fiduciaria, la situación con relación al COVID-19 se mantiene igual a la presentada en el trimestre pasado.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO	
M)	***Hechos o circunstancias que puedan afectar a su criterio el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la ejecución del patrimonio autónomo o separado.***

Descripción del procedimiento realizado:

Fiduciaria Universal, S. A. es la entidad fiduciaria designada como Administradora del Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03-FU, deberá poner en conocimiento del representante de tenedores de valores del Fideicomiso y de la SIMV los hechos o circunstancias que en su criterio puedan afectar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la ejecución del Fideicomiso.

Solicitamos a la Fiduciaria mediante comunicación escrita, informarnos si durante el trimestre abril - junio de 2020, existieron hechos o circunstancias que puedan afectar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la ejecución del Fideicomiso.

Resultado del procedimiento:

Conforme a la comunicación recibida de la Fiduciaria de fecha 28 de julio de 2020, no existen hechos o circunstancias a revelar en el presente informe que afecten el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la ejecución del programa de emisiones.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO	
N)	***Hallazgos detectados en el informe de rendición de cuentas del Fideicomiso de oferta pública, en la revisión de los libros contables y demás informes o documentos relacionados al patrimonio autónomo o separado.***

Descripción del procedimiento realizado:

Verificamos en el Acto Constitutivo y en el Prospecto de Emisión Única del Programa de Oferta Pública del Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03-FU, que los informes de gestión contentivos de la rendición de cuentas deberán ser presentados al menos dos (2) veces al año, cada seis (6) meses, a partir de la firma del Acto Constitutivo mientras se encuentre en vigencia el Fideicomiso y al concluirse el Fideicomiso, independientemente de que no se hayan realizado operaciones en el período reportado.

Resultado del procedimiento:

Observamos que durante el trimestre de abril - junio de 2020, se realizó el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al período enero - junio de 2020. Con relación a dicho informe y la revisión de los libros contables y demás informes relacionados al patrimonio autónomo o separado, no tenemos hallazgos que revelar.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO	
O)	***Comportamiento y situación jurídica de los activos subyacentes y el pago de los valores, escenarios y proyecciones del comportamiento y valoración del activo subyacente y del patrimonio separado.***

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitamos a la sociedad fiduciaria copias de los certificados de acciones que avalan la propiedad de las acciones aportadas al fideicomiso por los fideicomitentes.

Verificamos que el Prospecto del Programa de Emisiones dispone que los rendimientos generados por el Fideicomiso dependerán de los dividendos que sean declarados y pagados en efectivo respecto de las acciones comunes que conforman el patrimonio del Fideicomiso. La declaración y pago de dividendos están sujetos a las decisiones de las Asambleas Ordinarias de Accionistas de Pasteurizadora Rica, S. A., estas asambleas serán celebradas de manera anual.

Verificamos que el informe de valoración técnico de las acciones que componen el patrimonio de Pasteurizadora Rica, S. A., y que conformará parte de los activos y patrimonio del fideicomiso, fue realizado por la firma Deloitte en cumplimiento de lo establecido en el prospecto del Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03-FU. Dicha valoración será realizada anualmente. (Nosotros no emitimos un juicio técnico de dicho informe).

Resultado del procedimiento:

Obtuvimos copia de los certificados de propiedad No. 1 y 10 a nombre de Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03-FU, correspondientes a 254,512 y 63,060 acciones, respectivamente, del capital accionario de Pasteurizadora Rica S. A., internamente serán realizadas las composiciones accionarias de los fideicomitentes. Al 30 de junio de 2020, de las 63,060, sólo se han colocado 32,965 acciones.

En el mes de abril de 2020, se celebró de manera virtual la Asamblea General Ordinaria Anual de Tenedores de Valores del Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03-FU, en la cual se conoció y aprobó los resultados obtenidos por Pasteurizadora Rica S. A. por el año terminado al 31 de diciembre de 2019, los cuales arrojaron una utilidad neta de DOP592,548,381; en consecuencia, se instruyó a Fiduciaria Universal, S.A. en calidad de administradora del Fideicomiso, para que apruebe, en la Asamblea General de Accionistas de Pasteurizadora Rica, S. A., la distribución a favor de los accionistas de dicha sociedad, dividendos en efectivo de DOP130, previa retención de impuesto, por cada acción suscrita y pagada. En el trimestre abril - junio de 2020, según la confirmación recibida de CEVALDOM no se realizaron pago de intereses a los tenederos.

Conforme al informe de valoración realizado en el mes de diciembre de 2019 por la firma de Auditores y Consultores Deloitte basados en los datos financieros correspondientes a noviembre de 2019, el valor justo de mercado del Patrimonio del Fideicomiso por las acciones de Pasteurizadora Rica, S. A. y su relacionada Consorcio Cítricos Dominicanos, S. A., asciende a un monto de DOP9,901,792,860. Dicha valoración fue realizada basada en el Valor Justo de Mercado del Patrimonio de Pasteurizadora Rica, S. A., calculado utilizando el método de flujos de efectivo libres descontados y el valor de los activos netos.

Conforme al citado informe de valoración, se considera que serán transferidas 524,128 acciones totales del capital de Pasteurizadora Rica, S.A., al fideicomiso (40% de las 1,310,320, acciones suscritas y pagadas al cierre de septiembre de 2019), y que el valor actualizado por acción mantenida en el fideicomiso es de aproximadamente DOP$18,992.36. No obstante, según el boletín emitido por la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana en el día 29 de noviembre de 2019, el último precio del día de las acciones del Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03-FU presenta un incremento de 5.49% sobre el valor inicial de emisión. Al aplicar este parámetro al valor inicial de las acciones, las cuales fueron inicialmente aportadas a un valor de DOP$15,168 por cada acción, se obtiene un valor actualizado de DOP$16,000.72, originándose un cambio en el valor razonable de acciones de DOP211,937,233. Este valor es adecuado y consistente con los resultados de la valoración del Patrimonio del Fideicomiso, la cual será realizada anualmente por un tercero independiente, ya que en general las valoraciones de participaciones minoritarias tienden a reflejar un descuento aproximado de entre 10% a 30%.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO	
P)	***Incumplimiento de las obligaciones a cargo de la Sociedad Fiduciaria, en relación al patrimonio autónomo o separado.***

Descripción del procedimiento realizado:

Realizamos investigaciones y solicitamos mediante comunicación escrita a la sociedad fiduciaria, sobre cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a su cargo en relación con el fideicomiso.

Resultado del procedimiento:

Conforme a los datos e informaciones puestas a nuestro conocimiento, y mediante comunicación recibida de la Fiduciaria de fecha 28 de julio de 2020, no existieron situaciones a revelar en el presente informe sobre el incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad Fiduciaria Universal, S. A., entidad fiduciaria designada como Administradora del Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03-FU.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO	
Q)	***Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el patrimonio autónomo o separado***

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitamos comunicación a los asesores legales externos e internos sobre los procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativos incoados contra el fideicomiso.

Resultado del procedimiento:

Obtuvimos una carta emitida por la Vicepresidente Legal y Cumplimiento de Fiduciaria Universal, S. A. de fecha 27 de julio de 2020, donde indica que sobre el Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03-FU, hasta la fecha no se han presentado ningún litigio, citaciones, notificaciones, o cualquier otra documentación de carácter legal y administrativo en su contra y, en consecuencia, no cuenta con oficinas de abogados externos apoderados. En caso de que se presente algún litigio, el mismo estará siendo inicialmente manejado por la Vicepresidencia Legal de Fiduciaria Universal, S. A.

De igual forma, obtuvimos una carta emitida por la Vicepresidente Legal y Cumplimiento de Fiduciaria Universal, S. A. de fecha 5 de agosto de 2020, donde certifica las firmas de abogados que representan a la sociedad Fiduciaria Universal, S. A., e indican que actualmente existen, notificaciones y procesos legales vigentes, la totalidad de 18 casos en contra de la Fiduciaria, no representando estos casos ningún tipo de riesgo en contra de la fiduciaria, ni sobre la administración del Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03-FU.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO	
R)	***Modificaciones al Contrato de Emisión y Prospecto de Emisión.***

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitamos a la sociedad fiduciaria mediante comunicación escrita, informarnos si durante el trimestre revisado fueron realizadas modificaciones al contrato de emisión y al prospecto de emisión del fideicomiso.

Resultado del procedimiento:

Conforme a las informaciones puestas a nuestro conocimiento, mediante comunicación recibida de la Fiduciaria de fecha 28 de julio de 2020, no existieron modificaciones al Acto Constitutivo, Contrato del Programa de Emisiones o al Prospecto de Emisión del Fideicomiso en el trimestre abril - junio de 2020.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO	
S)	***Cambios en la estructura organizacional de la Sociedad Fiduciaria y del patrimonio autónomo o separado; en particular aquellos relativos a los principales ejecutivos y las estructuras que se relacionan con la Emisión.***

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitamos informaciones mediante comunicación escrita, referentes a los cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora y de los principales ejecutivos.

Resultado del procedimiento:

Al 30 de junio de 2020, los principales funcionarios y apoderados legales de la Fiduciaria Universal, S. A., son los siguientes:

Departamento	Nombre	Cargo
Vicepresidencia Ejecutiva	Roberto Millán Pérez	Vicepresidente Ejecutivo/Gestor Fiduciario
Dirección de Negocios	Marilyn Lissette Rodríguez Castillo	Directora
Dirección Administrativa y de Operaciones	Carol Milena Pérez Peralta	Directora
Gerencia Legal	Néstor Alcides Beltré Féliz	Gerente Legal Financiero
Apoderados legales	Rafael Ernesto Izquierdo de León y Roberto Carlos Millán Pérez	Apoderados legales

En el trimestre abril - junio de 2020, según comunicación recibida de la Fiduciaria de fecha 28 de julio de 2020, no hubo cambios en la estructura organizacional de la sociedad fiduciaria.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO	
T)	***Cualquier otra obligación establecida en el Prospecto de Emisión, el Contrato de Emisión y las disposiciones legales vigentes.***

Descripción del procedimiento realizado:

Además de los procedimientos expresados en los párrafos anteriores, conforme a las condiciones establecidas en el Acto Constitutivo, Contrato del Programa de Emisiones y en el Prospecto de Emisión, realizamos investigaciones sobre cualquier otra obligación para la sociedad administradora.

Solicitamos a la sociedad fiduciaria, la carta de representación correspondiente al trimestre revisado, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, relacionados con la integridad de las transacciones revisadas y otros asuntos.

Solicitamos a la sociedad fiduciaria mediante comunicación escrita, los hechos relevantes surgidos durante el trimestre abril - junio de 2020.

Solicitamos a la sociedad fiduciaria mediante comunicación escrita, los hechos relevantes posteriores al 30 de junio de 2020.

Resultado del procedimiento:

Recibimos de la Sociedad Fiduciaria, la carta de representación correspondiente al trimestre revisado, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, relacionados con la integridad de las transacciones revisadas y otros asuntos.

Hechos relevantes:

En el mes de abril de 2020, se celebró de manera virtual la Asamblea General Ordinaria Anual de Tenedores de Valores del Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03-FU, en la cual se conocieron y aprobaron los siguientes puntos:

- Se conoció y aprobó la nómina de los Tenedores presentes o representados en la Asamblea General de Tenedores de Valores y en consecuencia se libra Acta de que la asamblea se encuentra válidamente constituida y apta para deliberar y adoptar decisiones por encontrarse representados suficientes Tenedores del Fideicomiso para conformar el quórum requerido.

- Se conoció y aprobó las cuentas, el inventario, el balance general correspondientes al ejercicio social de Pasteurizadora Rica, S. A., al 31 de diciembre de 2019; asimismo se aprobó el Informe presentado por el Presidente del Consejo de Administración y el informe del Comisario de Cuentas sobre la situación financiera de la sociedad Pasteurizadora Rica, S. A., correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2019; y, en consecuencia, se instruyó a Fiduciaria Universal, S. A., en calidad de administradora del Fideicomiso, para que vote en ese mismo sentido en la Asamblea General de Accionistas de Pasteurizadora Rica, S. A., y otorgue el descargo correspondiente al Consejo de Administración y al Comisario de Cuentas por las actuaciones realizadas durante dicho período.

- Se conoció y aprobó los resultados obtenidos por Pasteurizadora Rica S. A. por el año terminado al 31 de diciembre de 2019, los cuales arrojaron una utilidad neta de DOP592,548,381; en consecuencia, se instruyó a Fiduciaria Universal, S.A. en calidad de administradora del Fideicomiso, para que apruebe, en la Asamblea General de Accionistas de Pasteurizadora Rica, S. A., la distribución a favor de los accionistas de dicha sociedad, dividendos en efectivo de DOP130, previa retención de impuesto, por cada acción suscrita y pagada.

- Se conoció y aprobó la designación del señor Luis Carlos López Wonenburger como vocal del Consejo de Administración de Pasteurizadora Rica, S. A. y, en consecuencia, se instruyó a Fiduciaria Universal, S. A., para que votara en ese mismo sentido, en la Asamblea General de Accionistas de Pasteurizadora Rica, S. A.

- Se conoció y se hizo constar en Acta, que, durante el año 2019, no se produjeron suscripciones de acciones con cargo al capital de Pasteurizadora Rica, S. A.

- Se conoció y aprobó los estados financieros auditados del Fideicomiso del período que finalizó el 31 de diciembre de 2019. En consecuencia, otorgaron descargo a Fiduciaria Universal, S. A., al Gestor Fiduciario y a sus representantes por su gestión, así como por todos los actos realizados en el ejercicio de sus respectivas funciones durante dicho período.

En fecha 25 de abril de 2020, fueron emitidos los estados financieros auditados del Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03-FU, en cuyo informe, según la opinión de los auditores independientes, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03-FU al 31 de diciembre de 2019, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el período de tres (3) meses y cuatro (4) días iniciado el 27 de septiembre de 2019 y terminado el 31 de diciembre de 2019, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIFs").

En el trimestre revisado, se realizó el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al período enero - junio de 2020. Durante el período objeto de la rendición de cuentas se realizaron las siguientes actividades:

- Pagos a suplidores.
- Pago de impuestos a la DGII.
- Coordinación del proceso de auditoría de los estados financieros.
- Cumplimientos con las obligaciones de la SIMV.
- Gestiones para la preparación del informe trimestral del representante de tenedores y la calificación de riesgo.
- Celebración de la Asamblea General Ordinaria de Tenedores en fecha 28 de abril de 2020.

Hechos posteriores:

En el mes de julio de 2020, la compañía calificadora de riesgo Feller Rate, S. R. L. mediante su informe de calificación asignó al Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03-FU la calificación de **"AA-fo (N)**, donde el sufijo (N) indica que se trata de un fideicomiso nuevo, sin historia para su evaluación..

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.